

tercera, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 0275-0000-18-0224-98.

Segundo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda, el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, esta última sin sujeción a tipo y caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subastas fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería), a 16 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María del Carmen Maldonado Villegas.—61.371.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez de Primera Instancia número 2 de Estepona (Mlaga),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 133/1996 a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» (La Caixa), representado por la Procuradora doña Silvia González Haro, contra don Seyfeddin Rahimpur y otra, el tipo de la subasta será de 20.000.000 de pesetas; se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 26 de enero de 1999.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 26 de febrero de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1999 si las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresar no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para

cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento; así como lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno radicante en el término municipal de Estepona, el partido de Casasola y Pernet, integrada por las parcelas números 509, 514, 515 y 518 de la Urbanización Atalaya. Tiene una superficie de 3.295 metros cuadrados. Dentro de su perímetro y formando parte integrante de la misma existe un chalet distribuido únicamente en planta baja; compuesta de tres dormitorios, un cuarto de estar, comedor, vestíbulo, vestidor, dos baños, cocina y terraza; teniendo una superficie construida de 180 metros cuadrados cubiertos y 35 metros cuadrados de terraza. Linda por sus cuatro puntos cardinales con la propia parcela en que se sitúa, de la que queda formando parte integrante.

Se encuentra inscrita al tomo 820, libro 592, folio 82, finca número 43.866, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de Estepona.

Dado en Estepona a 9 de noviembre de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaria.—60.745.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres (Gerona),

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 0480/1994, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia de la Procuradora doña Ana María Bords Poch, en representación de «Coll Frio, Sociedad Anónima», contra «San Pedro Center, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, en lotes independientes, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Finca número 3.323. Urbana. Entidad número 1, local sito en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 200. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Finca número 3.324. Urbana. Entidad número 2, local sito en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 202. Valorada en 7.700.000 de pesetas.

Finca número 3.325. Urbana. Entidad número 3, local sito en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 204. Valorada en 7.900.000 de pesetas.

Finca número 3.326. Urbana. Entidad número 4, local sito en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 206. Valorada en 2.800.000 de pesetas.

Finca número 3.327. Urbana. Entidad número 5, local sito en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro

59, folio 208. Valorada en 2.700.000 de pesetas.

Finca número 3.328. Urbana. Entidad número 6, local sito en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 210. Valorada en 2.500.000 de pesetas.

Finca número 3.329. Urbana. Entidad número 7, local sito en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 212. Valorada en 4.100.000 de pesetas.

Finca número 3.330. Urbana. Entidad número 8, vivienda 1.º, 1.ª, sita en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 214. Valorada en 4.200.000 de pesetas.

Finca número 3.331. Urbana. Entidad número 9, vivienda 1.º, 2.ª, sita en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 216. Valorada en 2.800.000 de pesetas.

Finca número 3.332. Urbana. Entidad número 10, vivienda 1.º, 3.ª, sita en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 218. Valorada en 2.800.000 de pesetas.

Finca número 3.333. Urbana. Entidad número 11, vivienda 1.º, 4.ª, sita en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 220. Valorada en 2.800.000 de pesetas.

Finca número 3.334. Urbana. Entidad número 12, vivienda 1.º, 5.ª, sita en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 222. Valorada en 2.800.000 de pesetas.

Finca número 3.335. Urbana. Entidad número 13, vivienda 1.º, 6.ª, sita en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.820, libro 59, folio 224. Valorada en 2.800.000 de pesetas.

Finca número 3.336. Urbana. Entidad número 14, vivienda 1.º, 7.ª, sita en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.844, libro 80, folio 1. Valorada en 2.800.000 de pesetas.

Finca número 3.337. Urbana. Entidad número 15, vivienda 1.º, 8.ª, sita en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.844, libro 80, folio 3. Valorada en 2.800.000 de pesetas.

Finca número 3.338. Urbana. Entidad número 16, vivienda 1.º, 9.ª, sita en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.844, libro 80, folio 5. Valorada en 2.800.000 de pesetas.

Finca número 3.339. Urbana. Entidad número 17, vivienda 1.º, 10.ª, sita en la urbanización «Mas Sopas», de Sant Pere Pescador. Inscrito al tomo 2.844, libro 80, folio 7. Valorada en 4.200.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Poeta Marquina, número 2, 3.º, el próximo día 14 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta será el respectivo precio de valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado (1660-0000-17-0480-94, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza de la Palmera de Figueres) una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que ser con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Figueres a 12 de septiembre de 1998.—El Secretario.—60.731.

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Blanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 177/1997, promovido por «Caja de Ahorros de Catalunya», contra «Fincas Ras, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de enero de 1999 próximo, a las diez horas de la mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 11 de febrero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de marzo de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera de esta ciudad de Figueres aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarn subsistente, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262, al 279, de la Ley de Enjuiciamiento civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar sita en calle Josep Carner, Los Angeles, número 14, barrio Urbanización Puig Rom de Roses.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses Uno, al tomo 2.442, libro 276, inscripción 2.^a, finca 18.776.

Dado en Figueres a 25 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Estrella Blanca Moral.—60.733.

FIGUERES

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres, procedimiento número 63/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1998, páginas 16956 y 16957, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, fecha de la subasta, donde dice: «... el día 14 de diciembre de 1998...», debe decir: «... y hora de las diez, el día 14 de diciembre de 1998...».—54.706 CO.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 167/1998, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora Lucía Mena Martínez, contra «Consultores Daype, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de enero de 1999, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la Hipoteca que asciende a la suma de 14.320.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1999, a las doce horas de su mañana, con todas las condiciones fijadas para la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Número 31 vivienda letra D, de la escalera número 2 en planta primera del edificio denominado bloque número 3, sito en el término de Fuenlabrada, hoy Avenida de España, s/n de policía. Ocupa una superficie útil de 66 metros 34 decímetros cuadrados. La vivienda se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, 3 dormitorios, comedor-estar y una terraza. Linda: Por la derecha entrando, con vivienda letra D, de su misma planta y escalera número 1; por el fondo o testero, con Avenida de España; por la izquierda, con vivienda letra C de su misma planta y escalera; y por el frente, con patio de luces privativo del edificio, caja y meseta de escalera por donde tiene su entrada. Su participación en los servicios y elementos comunes del edificio en que radica es de 2 enteros 73 centésimas por 100, y en tal porcentaje participará los beneficios y cargas por razón de la comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.041, libro 10, folio 109, finca 1.640, inscripción segunda.

Y para que sirva de notificación a los demandados «Consultores Daype, Sociedad Limitada», su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» «Boletín Oficial del Estado», y su colocación en el Tablón de Anuncios del Juzgado, con el menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente.

Dado en Fuenlabrada a 21 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—61.333.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 229/1998, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Lucía Mena Martínez, contra don Marcelino Fernández Tamurejo, doña Julia Molina González, don Raul Fernández Molina, doña Virginia Fernández Molina, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a la suma de 13.471.448 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado jun-